

T o t a l :

CNL. DAEM. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Desarrollo en su reunión de 11 de noviembre del año en curso, resolvió otorgar un soporte presupuestario de \$b. 16.200.000.- a la Empresa Nacional de Ferrocarriles a fin de cubrir su déficit de operación;

Que, el Supremo Gobierno, en atención a que dicha Empresa debe cumplir con obligaciones perentorias relativas al pago de haberes, prima y aguinaldo en favor de su personal, juzga conveniente aprobar un presupuesto adicional para esa entidad, con cargo a recursos del tesoro nacional;

Que, debido a la difícil situación financiera que actualmente confronta el Tesoro Nacional, y habiéndose estudiado detenidamente la posibilidad de financiamiento para la Empresa Nacional de Ferrocarriles, se ha visto por conveniente otorgar solamente la suma de \$b. 7.775.000.- con cargo al referido total de \$b. 16.200.000.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Apruébase el presupuesto adicional para el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, correspondiente a la gestión vigente, con destino a la Empresa Nacional de Ferrocarriles, de conformidad al siguiente detalle:

INGRESOS
(En Pesos Bolivianos)

Financiamiento por Origen de los Recursos

Código	F u e n t e	Presupuesto Adicional 1971
1	<u>NACIONALES</u>	<u>7.775.000.-</u>
1.-	Tesoro Nacional	<u>7.775.000.-</u>
T o t a l :		<u>7.775.000.-</u>

EGRESOS
(En Pesos Bolivianos)

Clasificación por Objeto del Gasto:

Código	D e s c r i p c i ó n	Propuesta Adicional 1971
700	<u>TRANSFERENCIAS</u>	<u>7.775.000.-</u>
720	<u>Transferencias Corrientes al Sector Público</u>	<u>7.775.000.-</u>
724	<u>Empresa Públicas y Mixtas</u>	<u>7.775.000.-</u>
	Empresa Nacional de Ferrocarriles	<u>7.775.000.-</u>

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Transportes y Comunicaciones y de Finanzas, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y un años.

FDO. CNL. DAEM. HUGO BANZER SUAREZ, Jaime Florentino Mendieta Vargas, Edwin Rodríguez Aguirre, Raúl Lema Peláez, Hugo Gonzalez Rioja, Ciro Humboldt Barrero, José Gil Reyes, Ambrosio García Rivera, Carlos Serrate Reich, Hèctor Ormachea Peñaranda, Roberto Capriles Gutiérrez, Alfredo Arce Carpio.